

## INDICACIONES PREVIAS Y MATIZACIONES PARA OPOSITORES ESPECIALIDAD: ESTÉTICA (203)

Para la parte práctica de la 1ª PRUEBA, el personal aspirante se repartirá por turnos tomando como inicio de lista la letra del apellido. La prueba práctica consistirá en la realización de dos pruebas prácticas o simulaciones y/o resolución de supuestos en cualquier caso relacionado con uno o varios ámbitos, según ANEXO IV, especialidad Estética (203)

Según las características de las opciones de prueba publicada el opositor podría precisar:

**MODELOS:** (preferentemente femenino) los opositores deben presentar el día de la prueba práctica, un consentimiento informado por parte de los modelos, que incluya pruebas de alergia e intolerancia. Las personas que actúen como modelos, deben firmar el día de la prueba un documento de cesión de imágenes.

**MATERIAL:** es obligatorio el equipo de protección individual EPIs. El material necesario para la realización de cada una de las pruebas prácticas se podría matizar dependiendo de la prueba que le pueda corresponder en su turno:

➤ **Aplicación de técnicas de manicura, pedicura y/o escultura de uñas.**

-Modelo

-Todo el material necesario para la realización de las pruebas entre los cuáles: esmaltes gel para lámpara UVA, torno, productos para escultura en acrílico, productos para escultura en gel, lámparas de secado UVA, tornos, todo tipo de pincelería, etc.

-No está permitido plantilla para maquillajes.

-Material que aporta la sede para su uso a criterio del opositor: Productos para esmaltar en gel, pediluvios, productos de desinfección, material desechable, productos para pedicura, manicura.

➤ **Aplicación de técnicas de maquillaje social y/o fantasía.**

-Modelo.

-Todo el material necesario para la realización de maquillaje social y fantasía.

-No está permitido plantillas para maquillar.

-Material que aporta la sede para su uso a criterio del opositor: Productos para la higiene facial, material desechable, maquillaje al agua y en crema de colores básicos, blanco y negro, pegamento de pestañas.

➤ **Realización de la técnica de micropigmentación, sobre plantilla.**

-Máscara plantilla para implantación de pigmentos completa, dermógrafo.

-No está permitido: Plantillas de diseño de maquillajes para ojos y labios.

-Material que aporta la sede para su uso a criterio del opositor: Material desechable, pigmentos para ojos, cejas y labios.

➤ **Elaboración de propuestas técnicas de cambio sobre imagen física.**

-Prueba práctica escrita.

➤ **Realización y obtención de duplicado en positivo, empleando técnicas de vaciado y/o modelado en función del personaje a quiera realizar.**

-Modelo.

-Todas las herramientas para la realización de modelados, tampones para texturizar, plastilina para modelar, calotas.

-Material que aporta la sede para su uso a criterio del opositor: Escayola exaduro, alginato, vendas de escayola, material desmoldante, recipientes para mezclas, pesos, moldes de escayola, etc.

➤ **Realización de técnicas complementarias al maquillaje de ojos.**

-Modelo.

-Moldes para permanente de pestañas, cola permanente pestañas, productos de tinción de cejas y pestañas, extensiones de pestañas, pinzas, etc.

- Material que aporta la sede para su uso a criterio del opositor: Productos para tinción de cejas y pestañas, cola para pestañas, productos para permanente de pestañas, material desechable, lupas de aumento.

➤ **Caracterización de un personaje real o ficticio, pero de fácil identificación, en la que se empleen calota y una o varias prótesis parciales.**

-Modelo

-Todo el material necesario para la realización de la prueba. Calotas, productos para modelar prótesis, prótesis elaboradas, maquillajes, etc.

- No está permitido: Plantillas para maquillaje de fantasía. Prótesis pre-maquilladas.

- Material que aporta la sede para su uso a criterio del opositor: Látex líquido, adhesivo para prótesis, mástic, eliminador de adhesivos, material desechable.

➤ **Selección y aplicación de técnicas de masaje facial y corporal.**

-Modelo.

-Cosméticos específicos para la realización del masaje corporal y facial, productos de limpieza facial y corporal, toallas para proteger y acomodar al modelo, productos desechables, productos aromáticos, accesorios para masaje.

- No está permitido: Aparatos complementarios para el masaje facial y/o corporal.

- Material que aporta la sede para su uso a criterio del opositor: Cosméticos deslizantes para masaje, material desechable, toallitas limpiadoras.

➤ **Aplicación de técnicas de depilación.**

-Modelo.

-Todo el material necesario para la realización de esta prueba.

- Material que aporta la sede para su uso a criterio del opositor: Fundidores cera tibia, latas cera tibia, espátulas, material desechable, productos pre y post depilación.

➤ **Resolución de ejercicios relacionados con la aparatología, materiales y productos utilizados en la especialidad incluyendo la identificación del principio de funcionamiento, utilización, contraindicaciones, mantenimiento y control de calidad.**

-Prueba escrita.